

*“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Rioja, 10 de setiembre de 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 172-2019-DRSM-DRE/UGEL-R.-AGP/PREVAED.

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA PROVINCIA DE RIOJA

ASUNTO: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CUARTO SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019.

Es grato dirigirme a ustedes, saludándoles cordialmente en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL RIOJA; asimismo, manifestarles que en concordancia a la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0712-2018-MINEDU**, que aprueba las **“Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica”**; se desarrollará el **Cuarto Simulacro de Sismo**, en conmemoración al **“DÍA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES”**; el simulacro se realizará el día **VIERNES 11 de OCTUBRE**, en tres momentos: **10:00 am.** para los turnos de la mañana, **3:00 pm.** para los turnos de la tarde y **8:00 pm.** para los turnos de la noche (CEBA).

Cabe indicar, que esta actividad permitirá preparar a la comunidad educativa a su cargo y autoridades, a enfrentar los eventos adversos que se vienen produciendo en nuestra localidad, país y región; por lo tanto, en su rol de autoridad educativa se le solicita realizar las siguientes acciones:

1. El Director como presidente de la Comisión de Gestión del Riesgo de la institución educativa, comunicará y organizará el CUARTO SIMULACRO NACIONAL ESCOLAR 2019, tomando como base las normas para la implementación de simulacros en el Sistema Educativo de conformidad con la Resolución Ministerial antes mencionada.
2. Promover el desarrollo de los simulacros como un acto pedagógico; Por lo tanto, en este CUARTO SIMULACRO, tendrá que trabajarse en sesiones de aprendizaje en el aula y en todas las áreas curriculares, estas sesiones deberán incluir todo el proceso del Simulacro (antes – durante – después), siendo el docente quien evalúa los logros alcanzados en la ejecución del simulacro.
3. El proceso deberá promover el trabajo desde el currículo (sesiones, proyectos, etc.) escribir, leer, investigar, producir afiches, trípticos, elaborar periódicos murales, promover concursos; y otras actividades que refuercen la cultura de prevención.
4. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutará las acciones pertinentes para la ejecución del simulacro de prevención de riesgo y desastres, verificando la adecuación de la institución educativa en relación a la educación en Gestión del Riesgo (Constitución de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, elaboración del Plan de Gestión del Riesgo con sus respectivas Actividades de Contingencia, reconocidos con Resoluciones Directorales frente a las amenazas recurrentes en su contexto que prevea, protocolo de evacuación, mapa de señalización y evacuación, señalética, círculos de seguridad, botiquín de primeros auxilios, kit para emergencia, organización de las brigadas, protocolos y rutas de evacuación comunitaria, ubicación de espacio del punto de encuentro en la comunidad, ubicación de espacio alterno para el funcionamiento después del evento, ubicación de espacios para el resguardo de bienes y enseres de la Institución Educativa.
5. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres instalará el EMED, para tal efecto prevé un espacio físico, la disposición de mapas en los que se ubica la Institución Educativa de su jurisdicción, equipos informáticos y de comunicación, realiza la recopilación de información, análisis y toma de decisiones.

“Decenio de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de desastres coordinará con las organizaciones de primera respuesta para contar con su PARTICIPACIÓN ACTIVA en la ejecución del simulacro, como la municipalidad distrital, bomberos, policía nacional, centro de salud, etc.
7. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de desastres, coordinará permanentemente con la APAFA y las autoridades locales, teniente gobernador, presidente de la comunidad, etc., a efectos de cumplir con el restablecimiento y/o continuidad del servicio educativo.
8. La Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutará las acciones y protocolos establecidos para responder a la emergencia, evacuación a zonas seguras, instalación de espacios temporales para el desarrollo de labores educativas, actividades de contención socio emocional, organización con los padres y autoridades locales para la seguridad de los estudiantes, aseguramiento y definición de rutas de acceso a la escuela, etc., según sus Actividades de Contingencia y capacidades, asegurándose coordinar las acciones con las instituciones especializadas e informando a la UGEL RIOJA de las acciones realizadas.
9. Luego de la ejecución de la actividad, el reporte debe ser inmediato en el portal PERÚEDUCA (<http://www.perueduca.pe>) e ingresar al enlace habilitado para el reporte del Simulacro de **Instituciones Educativas**. Media hora después del simulacro es decir 10:30 am.
10. **Una vez completado el reporte, remitir una copia a la UGEL RIOJA en físico, también al correo elicadicha@gmail.com.**

Estamos para servir, visítanos a la Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL RIOJA para la orientación o llamar al Coordinador Local PREVAED (Tf. 985788917); y cumplir juntos esta gran tarea.

Es propicio la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - RIOJA



Prof. SEGUNDO FERNANDO VÁSQUEZ EDQUEN
DIRECTOR UGEL - RIOJA
CPPe. 0573597